



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

MAT.: Devolución de Dinero Licencia de Conducir

VALLENAR, 18 ABR 2012

DECRETO EXENTO N° 2161 /

VISTOS:

Presentación efectuada por el contribuyente para la devolución de dineros ingresados por concepto de obtención de Licencia de Conducir Clase "D" de fecha 20 de Diciembre del 2011, Lo dispuesto en Decreto Exento. N° 1831 del 24 de Marzo del 2010, donde se delega firma del Sr. Alcalde y su complemento Decreto N° 2043 con fecha 01 de Abril del 2010 y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Procédase a la devolución de dineros ingresados en Tesorería Municipal, por concepto de Obtención de Licencia de Conducir Primera Licencia Clase D, al Señor **REYNALDO MAMANI HUANACUNI**, Cédula de Identidad N° **23.911.252-8** según Comprobante de Ingresos Municipales N° 215596 con Número de Solicitud 26389 del 20/12/2011 por un valor total de \$ 28.365.-

2.- La devolución se efectúa considerando trámite de postulación con Cédula de Identidad errónea.

03.- El valor a devolver es de \$ 27.315.- y será Imputado al Item 31 " Transferencias al Sector Privado". Asignación 001 " Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y DIFUNDASE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE N. TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO
TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL

DISTRIBUCION :

- Tesorería Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Control
- Expediente N° 23.911.252-8
- Secretaría Municipal
- Arch. Oficina de Partes ✓

NFR/JNTT/acg.-